



PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE IU-SIEX DE CÁCERES ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Izquierda Unida -Socialistas Independientes de Extremadura en su línea de proponer otra forma de hacer política se plantea como principal objetivo trabajar para avanzar hacia la democracia participativa. Por ello proponemos planificar la estructura organizativa del municipio en función de la participación. Además apostaremos por un ayuntamiento transparente y eficaz, que desarrolle un servicio público de calidad y que avance hacia la implantación de cartas de servicios con compromisos de cumplimiento en tramitación de expedientes, en resolución de reclamaciones, en respuesta a demandas, en calidad en las prestaciones de servicios, etc. Para lograr estos objetivos, proponemos un modelo organizativo que se mueva en torno a Áreas de trabajo coordinado.

Nos dotaremos de un organigrama de funcionamiento con el Alcalde a la cabeza.

- Se creará un Área de Coordinación (o Presidencia) y tendrá las competencias de Participación, Seguridad Ciudadana, Modernización y Atención a la Ciudadanía, Régimen Interior y Personal.
- Se definirá un área Económica que desarrollará las competencias de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Comercio.
- El Área de Modelo de Ciudad coordinará las competencias sobre Planeamiento, urbanismo y vivienda, Obras y Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines y Medio Ambiente.
- El Área de Servicios a la Ciudadanía, de la que dependerán las Concejalías de Educación, Cultura y Fiestas, Deportes, Salud y Consumo.
- El Área Social y de Políticas Transversales desarrollará las competencias de Empleo, Servicios Sociales, Juventud e Infancia, Mujer y Tercera Edad.

En cada una de estas áreas estarán integradas Concejalías, aunque todas ellas deberán contar con una cabeza política y otra de perfil técnico que garantice la coordinación de las políticas a realizar por el Área. La eficacia en la gestión y la prestación de servicios públicos de calidad deberán estar en el horizonte de las personas encargadas de esa coordinación.

La organización municipal tendrá en cuenta el tamaño de nuestra ciudad y su población, tendiendo a propiciar e impulsar que se desarrollen servicios con claro objetivo integrador con el fin de posibilitar la igualdad de derechos de la ciudadanía con independencia de las características de su lugar de residencia.





Como medidas concretas y de implantación inmediata en el primer año de legislatura se concretan en:

Implantación del **software libre** en el como sistema operativo de los equipos informáticos de los servicios del Ayuntamiento de Cáceres. Se debe utilizar las herramientas telemáticas que dispone el Ayuntamiento con el máximo rendimiento que la tecnología nos ofrece, así todas las actas de los Plenos y Comisiones deben estar disponibles para consulta y control de la ciudadanía, así como el desarrollo del Protocolo para que los ciudadanos puedan acceder a la **tramitación electrónica** de solicitudes y documentación al Ayuntamiento de Cáceres. También se debe mejorar los tiempos de respuesta de la administración a las solicitudes de licencias que los ciudadanos y empresas hacen.

Creación de **Empresas Municipales de Servicios** que garanticen la gestión y la actuación de los distintos servicios que desde el Ayuntamiento se debe dar.

En la **Política Económica** del Ayuntamiento de Cáceres lo primero que se debe hacer es una **Auditoria Económica** para conocer exactamente en que situación en que se encuentran las Arcas Municipales. El Ayuntamiento obtiene su financiación de los impuestos que los ciudadanos pagamos al Estado, a la Comunidad y al propio municipio, por lo que este debe tener como principio la Austeridad en el gasto, por lo que se propone una **Central de Compras** para unificar los gastos en equipamiento y material que realiza el Ayuntamiento y una mejora en la Recaudación de los Impuestos y Tasas que el Ayuntamiento recauda, porque no puede ser normal considerar como aceptable una morosidad latente.

Los Presupuestos Municipales deben presentarse por Programas de Actuación y por Concejalía en los Gastos Corrientes y en los Fondos de Inversión

